



PERÚ

Ministerio
de Educación

Educación Técnico-Productiva
Superior Tecnológica y Artística

CATÁLOGO NACIONAL DE LA OFERTA FORMATIVA

ORGANIZACIÓN SECTORIAL¹

Sector económico:	Construcción
Familia productiva:	Construcción e Ingeniería Civil
Actividad económica:	Actividades especializadas de construcción

PROGRAMAS DE ESTUDIOS

Código	Denominación del programa de estudios	Nivel formativo
F2043-3-001	Señalización y Semaforización	Profesional técnico

¹ RVM N.º 178-MINEDU, anexo "A" del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

Denominación del programa de estudios:	Señalización y Semaforización
Código: F2043-3-001	Nivel formativo: Profesional técnico
Créditos: 120	N.º horas: 2550

Unidad de competencia:	Indicadores de logro:
------------------------	-----------------------

Unidad de competencia N.º 1:

Gestionar el proceso de señalización y semaforización de las vías, de acuerdo a los planos, el proyecto de interconexión, los requerimientos del cliente, considerando la regulación del tránsito y seguridad vial, así como la normativa vigente.

1. Determina las condiciones de tránsito y la necesidad de descongestionamiento de la carga de tránsito (vehicular y peatonal), empleando simuladores o programas computarizados y de acuerdo con procedimientos establecidos y normativa vigente.
2. Establece la señalización y semaforización a implementar y su ubicación de acuerdo con los niveles de tránsito, los planos de infraestructura vial, el manual de dispositivos de control de tránsito para calles y carreteras y la normativa vigente.
3. Elabora un plan de implementación de la señalización/ semaforización de las vías de acuerdo con la necesidad identificada, la ubicación geográfica de los puntos de atención, los tipos de señalización, de acuerdo a las políticas de la organización, procedimientos establecidos y a la normativa vigente.
4. Establece los recursos materiales y humanos de acuerdo con el plan de implementación y los planos de infraestructura vial.
5. Informa a la comunidad (peatones, residentes, y transportistas) sobre los beneficios que cambios que afecten su movilidad.
6. Coordina la ejecución de actividades de construcción u obras civiles, eléctricas y electrónicas, de acuerdo con los planos de infraestructura vial y la normativa de transporte urbano.
7. Organiza la distribución del trabajo por equipos o cuadrillas, de acuerdo con el plan de obra.
8. Controla los equipos y materiales de acuerdo con el plan de trabajo.
9. Evalúa el cumplimiento de indicadores de gestión de la planificación efectuada.
10. Elabora informes de avance respecto al cumplimiento de indicadores del plan de implementación según procedimientos establecidos.

Unidad de competencia N.º 2:

Ejecutar el proceso de señalización, de acuerdo con los planos de infraestructura, tipo de señalización (reguladoras, de prevención, de información) localización, ángulo de colocación,

1. Identifica la señalización de acuerdo con los planos de infraestructura vial, los criterios de seguridad establecidos y la normativa vigente.
2. Establece los requerimientos según tipo y ubicación, tipos de apoyo y procedimiento de instalación, de acuerdo con los planos de infraestructura vial y la normativa vigente.

postes o soportes considerando la normativa vigente, respecto a la regulación del tránsito y seguridad vial.

3. Realiza la demarcación del área de trabajo de acuerdo con el plan de trabajo y según normativa correspondiente.
4. Realiza la colocación de señales y marcas ubicándolas de acuerdo con el plano de señalización, los procedimientos establecidos y la normativa vigente.

Unidad de competencia N.º 3:

Ejecutar el proceso de semaforización, de acuerdo a los planos, el proyecto de interconexión, los requerimientos del cliente, considerando la normativa vigente, respecto a la regulación del tránsito y la seguridad vial.

1. Reconoce los elementos y tipos de semáforos (vehiculares, peatonales y especiales), ubicación, ángulo de colocación y altura según planos de infraestructura y orden de trabajo.
2. Realiza la demarcación del área de trabajo de acuerdo con el plan de trabajo y según normativa correspondiente.
3. Realiza el corte de pistas y colocación de materiales que permita la comunicación de los semáforos, culminando con el sellado de pista, de acuerdo el plano.
4. Coloca las bases del semáforo de acuerdo con el tipo de suelo, tipo y peso de poste así como la canalización de las vías.
5. Ejecuta la instalación de postes y semáforos, considerando los tipos de cables eléctricos, de acuerdo a los planos de infraestructura vial y el manual de dispositivos de control de tránsito para calles y carreteras de Lima.
6. Realiza la instalación del controlador o los controladores considerando el número de intersecciones.
7. Efectúa la programación del controlador de acuerdo al estudio de factibilidad, tipología del controlador, flujo de tráfico y los requerimientos del cliente.
8. Configura los indicadores de los semáforos de acuerdo con el requerimiento del cliente y los procedimientos establecidos.
9. Verifica la colocación de semáforos de acuerdo al plano de infraestructura vial y el proyecto de interconexión.
10. Coordina el mantenimiento preventivo y correctivo de los semáforos y los soportes instalados, considerando la programación periódica.

Título: Profesional técnico

Grado Académico: Bachiller Técnico